



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
Cañasgordas, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

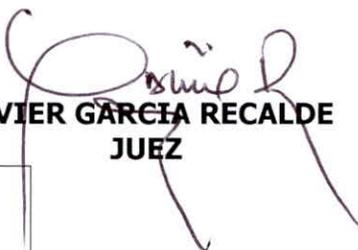
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	GLORIA ELENA MANCO MANCO
RADICADO	05138-40-89-001-2020-00065-00
INSTANCIA	ÚNICA
PROVIDENCIA	AUTO N° 036
DECISION	ORDENA EMPLAZAMIENTO

Teniendo en cuenta el memorial que precede, donde el Apoderado judicial de la entidad demandante informa que, pese a intentarse la citación de la parte demandada en la dirección que se tenía, lo cierto es que la empresa de mensajería NOTIFICA.CO – INTEGRA, hace constar que *"la persona a notificar no habita en el domicilio indicado, no lo conocen"*. Por tanto, solicita el emplazamiento correspondiente, pues desconoce el lugar de domicilio y de trabajo de la ejecutada.

Por encontrarlo procedente se accede a dicha petición dado que está en regla con los lineamientos del artículo 293 del Código General del Proceso. Por tanto, se ordena el emplazamiento de **GLORIA ELENA MANCO MANCO**, con cédula N° 1.017.155.158, para que comparezca a este Despacho, situado en la Carrera 30 No. 24-289, diagonal al Palacio Municipal de Cañasgordas, Antioquia, a oír notificación personal del auto del 5 de Febrero de 2020 que libró mandamiento de pago. Se advertirá, que la demandada, previo a la comparecencia al Juzgado, podrá comunicarse a la línea telefónica 856 42 98 o enviar una solicitud de notificación al correo institucional del despacho: jprmunicipacgordas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dicha publicación será ingresada al Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia, con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER GARCÍA RECALDE
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL</p> <p>Cañasgordas, Antioquia. <u>5/feb/21</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>008</u>, fijados a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> CARMEN JIMÉNEZ TANGARIFE Secretaria</p>
--

